

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIZCAYA



## INTERESES AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

### **Dos mociones importantes**

«EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIZCAYA.— *Excmo. Sr.*: Los Diputados que suscriben, haciéndose intérpretes de las constantes quejas que á ellos han llegado acerca de un punto de vital importancia para los intereses de sus administrados, se ven hoy en la necesidad de molestar la atención de V. E. presentando en forma de moción aquellas justas peticiones, para que estudiándolas con la madurez y detenimiento con que acostumbra á verificar todo cuanto afecta á Bizcaya, se traduzca en acuerdo, que al par de reportar ingresos provinciales, acalle aquellas reclamaciones.

Crítica es la situación económica en que se encuentra nuestra gente labradora, efecto del sinnúmero de enfermedades, imposibles hoy de ser combatidas con éxito, y otras calamidades que atacan actualmente á las cosechas. Sin ir más lejos, fué el año pasado nula la cosecha principal, la del maíz, siendo también muy corta la del trigo; y en el presente año, cuando este cereal se hallaba muy pomposo y prometía ser abundante, sobrevinieron, como si no bastaran las enfermedades, fuertes temporales de aguas y vientos, que, tumbando los trigales, segaron en flor las risueñas esperanzas de nuestros labradores. Además la cosecha del maíz se halla actualmente amenazada con un gusano que, comiendo la médula de las cañas jóvenes, agosta las plantas y las barrena, para

quebrarse después al menor impulso del viento, habiendo ocurrido ya el triste caso de verse obligados algunos labradores á sembrar por segunda vez y otros en la dura necesidad de tener que comprar maíz para elaborar el pan con que alimentar á sus familias.

La proposición que tenemos el honor de presentar se reduce á la creación de un impuesto provincial de 30 pesetas por cada cabeza de ganado vacuno ó cebado y de 10 pesetas si es de cerda, también cebado, que se importe en Bizcaya con destino á los Mataderos. Para decidimos á ello hemos consultado con varios ganaderos, labradores y personas inteligentes en la materia, y todos unánimes, nos han asegurado que no hay en Bizcaya ganado terreño propiamente dicho, siendo el así llamado, casi todo él, debido al cruzamiento de los toros del país con vacas extrañas á él, de Asturias en su mayoría; además, que ni por la calidad de los pastos, ni por lo limitado del suelo bizcaino y su población muy densa, ni por otras circunstancias especiales que rodean al labrador, promete nuestra tierra una riqueza pecuaria de consideración, y si hoy no se ha abandonado por completo el criamiento del ganado vacuno, es por la necesidad que hay de la leche de vaca, pues nadie ignora que este precioso alimento y la borona forman la base de la alimentación de las familias labradoras de nuestra amada Bizcaya, añadiéndome los inteligentes que lo que conviene en alto grado, es el establecimiento de un impuesto al ganado vacuno que se importe para el consumo público, de ninguna manera al destinado al trabajo ni á la procreación ni al engorde, haciendo extensivo por idénticas razones el impuesto al ganado de cerda cebado: que hoy, debido á la competencia que, de Galicia especialmente, se hace al ganado vacuno cebado al pesebre en el país, así como á la costosa cebadura del ganado de cerda, reportan poca utilidad estas pequeñas industrias de los labradores, y no precisamente por lo bajo del precio de las carnes, sino que por esa competencia desigual no se arriesgan en el país á extender la cebadura á mayor número de cabezas con grave perjuicio para la agricultura resentida en algunos puntos de la falta de abonos; y que con el establecimiento del impuesto, los labradores cebarían más ganado, no perdiendo tampoco con ello ni los tablajeros ni los consumidores de carnes, quedando todo reducido á que ingresarían en casa de los agricultores muchos pocos, á que los campos no estarían faltos de abonos sustanciosos y á que la Excm. Diputación hallaría una nueva fuente de ingresos, al mismo tiempo que fomentaba indirectamente la agricultura y aliviaba la desgraciada situación de la clase labradora.

Los suscritos se hallan firmemente convencidos de la necesidad de atender al labrador, defenderle de las calamidades que le asedian y protegerle decididamente, por lo cual no dudan que será tenida en consideración la moción que tenemos la alta honra de presentar.

V. E. no obstante, con superior ilustración, acordará lo que crea más procedente.

Bilbao 11 de Noviembre de 1896.—Excelentísimo Sr.— *Cárlos de Basozabal.*—*Alfredo de Urquizu.*—*Ildefonso de Arrola.*

\*  
\* \* \*

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIZCAYA

Excmo. Sr.

El Diputado que suscribe, teniendo presente que no hay otros fines reales en la vida que la *ciencia* y el *arte*, el *conocer* y el *hacer*, sin verdadero dualismo entre ambos, sino solamente como una abstracción necesaria á la limitada inteligencia humana, no puede menos de lamentarse de que existan causas que en breves horas borran por completo lo que hace el hombre en cumplimiento de deberes sacratísimos.

Tal sucede, en efecto, con la Agricultura en los días de inundaciones, algunas de las cuales tan triste memoria dejaron recientemente en pos de sí. En estos casos, ¿de qué sirvieron el conocer y el hacer, si quiera fuera imperfectamente, ni con qué garantías de éxito halagüeño podrá contar la Agricultura, por mucho que se la fomente, si antes no tratamos de neutralizar las causas de las avenidas, tan frecuentes en este país montañoso? ¿Qué se adelanta con el cultivo de ciertos ramos del conocer y del hacer, si primero no atacamos resueltamente y de frente todo aquello que en momento inesperado nos aleja de la posibilidad de satisfacer las primeras necesidades de la vida?

Hechas las ligeras observaciones que preceden, el suscrito diputado conduce al seno de la Excma. Corporación el eco producido por los vehementes deseos y justas aspiraciones que desde hace mucho tiempo están manifestando, especialmente en la comarca de Munguía, no pocos labradores que cultivan tierras en la cuenca del río Butrón; aspiraciones y deseos expuestos no há mucho tiempo ante la excelentísima Diputación por algunos labradores munguienses, y nacidos de los grandes perjuicios que en sus cosechas y tierras les causan con frecuencia las avenidas de este río tortuoso y poblado de tantas malezas, que le dan

el aspecto de una no interrumpida manigua en largos trechos de su curso.

Verdaderamente negro ha sido más de una vez el tristísimo cuadro que desde Marga y Rigoitia hasta Maruri, Gatica é inmediaciones de Plencia se ha ofrecido con motivo del desbordamiento de dicho río, siendo difícil describir con propiedad y pintar con exactitud la miseria que tras de sí dejan las cosechas arrastradas al mar, las capas de tierra arrancadas, el deterioro sufrido en muchos puntos por las carreteras provinciales y los desprendimientos de todas clases producidos por las impetuosas corrientes de hinchadas aguas; todo esto sin contar con el peligro que corren muchas vidas y no pocas industrias cuyo motor es el agua del referido río.

Ante el recuerdo de semejantes calamidades, opina el Diputado que suscribe que la paternal solicitud de la Corporación provincial debe dirigir su atención á remediar en lo posible males de la cuantía de los que le ocupan en este momento, evitando á la clase agrícola y á ciertas industrias nuevos días de lágrimas y luto.

Y como entre las causas parece figurar en primer término, según el sentir común de las gentes, la espesa maleza que festonea las orillas del mencionado río, pudiera procederse en breve á la limpia de sus márgenes, sin perjuicio de que, previo estudio del asunto por el personal facultativo, se rectifique más adelante en algunos puntos el curso del Butrón y se efectúen, caso de necesidad, obras que contengan á las aguas en su cauce natural, extendiendo por supuesto, lo expuesto para este río, á todos los demás de Bizcaya.

Difícil es, Excmo. Sr., emprender inmediatamente obras de esta importancia, ni acometerlas todas á un mismo tiempo; pero pueden ser llevadas á feliz terminación en cierto número de años, consignando anualmente en los presupuestos una cantidad con tal objeto, como se hace actualmente para las obras del nuevo Palacio provincial, por lo que se atreve el suscripto á proponer á la Excmo. Diputación la limpia y rectificación de los ríos más importantes de Bizcaya, que tanta utilidad reportarían á los intereses industriales y agrícolas del país.

V. E., no obstante, acordará lo que en su superior ilustración crea más acertado.

CÁRLOS DE BASOZABAL.

Bilbao, 20 de Enero de 1897.

